

SUBSECRETARÍA DE CRÉDITO Y FINANZAS.
REGISTRO ESTATAL DE OBLIGACIONES Y FINANCIAMIENTOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN FOLIO: 015/2021

DE FECHA: 06 DE DICIEMBRE DE 2021

INSTANCIA SOLICITANTE.

SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

SOLICITUD.

NÚMERO DE OFICIO:	SEFIPLAN/SSCF/0246/XII/2021
FECHA DE SOLICITUD:	06 DE DICIEMBRE DE 2021
NOMBRE Y PUESTO DEL SOLICITANTE:	MTRA. YOHANET TEODULA TORRES MUÑOZ, SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
FECHA DE RECEPCIÓN:	06 DE DICIEMBRE DE 2021

DOCUMENTACIÓN REGISTRADA.

TIPO DE DOCUMENTO:	CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE QUIROGRAFARIO
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	06 DE DICIEMBRE DE 2021
NÚMERO DE REGISTRO:	REOF-012/2021
FECHA DE REGISTRO:	06 DE DICIEMBRE DE 2021

INFORMACIÓN DEL FINANCIAMIENTO U OBLIGACIÓN.

DEUDOR DIRECTO:	GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
DEUDOR SOLIDARIO:	NO APLICA
ACREEDOR:	BBVA MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO
IMPORTE DEL CRÉDITO:	\$200'000,000.00 (SON: DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)
DESTINO:	INSUFICIENCIAS DE LIQUIDEZ DE CARÁCTER TEMPORAL
VIGENCIA:	LA VIGENCIA DE ESTE CONTRATO ES DE HASTA 5 (CINCO) MESES, EQUIVALENTE A 152 (CIENTO CINCUENTA Y DOS) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU FIRMA, POR LO QUE SU FECHA DE VENCIMIENTO ES EL 06 (SEIS) DE MAYO DE 2022 (DOS MIL VEINTIDÓS).

CONDICIONES FINANCIERAS.

TASA DE INTERES:	TIIE A 28 DÍAS MAS 1.70% (UNO PUNTO SETENTA POR CIENTO)
TASA EFECTIVA:	10.27% (DIEZ PUNTO VEINTISIETE POR CIENTO)
AMORTIZACIONES:	HASTA 5 (CINCO) AMORTIZACIONES DE CAPITAL MENSUALES, IGUALES Y CONSECUTIVAS, SIENDO LA PRIMERA AMORTIZACIÓN, EL 31 DE ENERO DE 2022
FUENTE DE PAGO:	RECURSOS PROPIOS DEL ESTADO
COMISIONES:	COMISIÓN POR DISPOSICIÓN DEL 0.90% (CERO PUNTO NOVENTA POR CIENTO) MÁS EL IVA
MECANISMO DE PAGO:	NO APLICA

INFORMACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN.

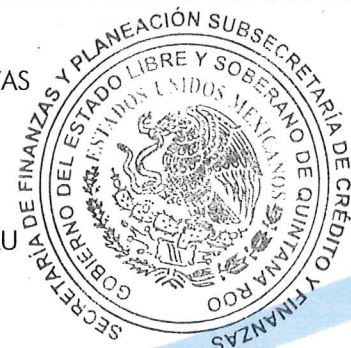
NO APLICA

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 40 Y 41 DE LA LEY DE DEUDA PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y SUS MUNICIPIOS Y EL ARTÍCULO 45 FRACCIONES II, IV, V, Y VII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, CON BASE EN EL OFICIO DE REFERENCIA, QUEDA INSCRITO EL PRESENTE PAGARÉ EN EL REGISTRO ESTATAL DE OBLIGACIONES Y FINANCIAMIENTOS DEL ESTADO.

ATENTAMENTE,
EL SUBSECRETARIO DE CRÉDITO Y FINANZAS

M. EN A. RICARDO ROMÁN SÁNCHEZ HAU

Secretaría de Finanzas y Planeación
Palacio de Gobierno
Av. 22 de Enero No.001 Col. Centro, C.P. 77000.
01 (983) 835 0500, Ext. 41174.
Chetumal, Quintana Roo, México



Recibi Original
M. En A. Ricardo Roman Sanchez Hau
BBVA